



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO  
**Municipio de Salinas**  
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL  
Apartado 1149  
Salinas, Puerto Rico 00751  
Tel. / Fax: (787) 824-2883

ORDENANZA # 14

SERIE 2004-2005

**PARA DEROGAR ORDENANZA #9 SERIE 2003-2004, PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DURANTE LAS HORAS DE CLASE DE 7:00 AM A 4:00 PM, EN LA CALLE MANUEL FEBUS DEL BARRIO PARCELAS VAZQUEZ, AL LADO DE LA ESCUELA, DESDE LA CARRETERA #1 HASTA EL COLMADO FEBUS.**

**POR CUANTO:** Mediante la Ordenanza #9 Serie 2003-2004, se aprobó el estacionamiento vehicular durante las horas de clase de 7:00 AM a 4:00 PM en la Calle Manuel Febus del Barrio Parcelas Vázquez, al lado de la Escuela desde la Carretera #1 hasta el Colmado Febus.

**POR CUANTO:** Es necesario derogar dicha Ordenanza ya que no contó con el debido proceso de Ley.

**POR TANTO:** **ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**Sección 1ra.** Derogar Ordenanza #9 Serie 2003-2004, prohibiendo el estacionamiento vehicular durante las horas de clase de 7:00 AM a 4:00 PM En la Calle Manuel Febus del Barrio Parcelas Vázquez, al lado de la Escuela, desde la Carretera #1 hasta el Colmado Febus.

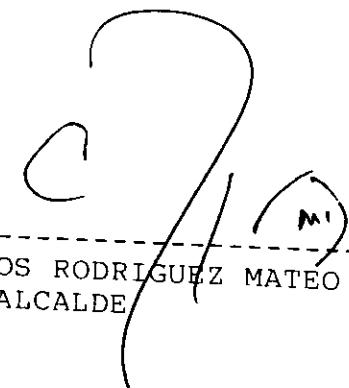
**Sección 2da.** Toda Ordenanza parte de ésta o Resolución en conflicto con el presente, queda por ésta derogada.

**Sección 3ra.** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Policía Estatal, Policía Municipal y a todas las Agencias concernientes.

*Mildred Manzanet Navarro*  
MILDRED MANZANET NAVARRO  
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Gloria Martinez Lopez*  
GLORIA MARTINEZ LOPEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Aprobada* por el Hon. Carlos Rodriguez Mateo, Alcalde, a  
los 22 días del mes de febrero de 2005.

  
CARLOS RODRIGUEZ MATEO  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza #14 Serie 2004-2005, adoptada por la Legislatura Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el dia 15 de febrero de 2005.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha sesión: Hons. Mildred Manzanet, Francisco J. Baerga, Gilberto Reyes, Melvin Torres, Jerónimo Colón, Eris Torres, Marta Cortés, Ignacio Del Valle, Howard Rivera, José M. Luna, Ismael Ortiz. Encontra Emilio Nieves, Abstenido Roberto Mercado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy dia 22 de febrero de 2005.

*Gloria Martinez Lopez*  
GLORIA MARTINEZ LOPEZ  
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL